Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de marzo de 2016

Número 1.263

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (3/2016), ordinaria, celebrada el martes, 15 de marzo de 2016

Presidencia de D.ª M.ª Carlota Merchán Mesón

SUMARIO

* * * *

Vicepresidenta y Presidenta en funciones: doña María Carlota Merchán Mesón.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante y doña Marta María Higueras Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página.....

4

 Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Merchán Mesón, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Merchán Mesón, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2	Pregunta n.º 2016/8000320, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se van a modificar los pliegos de condiciones para la renovación de la concesión del mercado municipal de Villaverde". Página
Punto 3	Pregunta n.º 2016/8000321, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "información sobre el Programa de Centros Abiertos en Inglés durante la Semana Santa de 2016: presupuesto, número de plazas ofertadas, centros abiertos y número de alumnos inscritos este año" y si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "tiene previsto ampliar este Programa en el futuro". Página
Punto 4	Pregunta n.º 2016/8000328, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo tiene previsto la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo desarrollar el programa «¡Cuidamos Madrid!»". Página
Punto 5	Pregunta n.º 2016/8000329, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué medidas está tomando el Ayuntamiento de Madrid para recuperar las viviendas de la EMVS ocupadas ilegalmente". Página
Punto 6	Pregunta n.º 2016/8000330, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo se han coordinado desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, las actuaciones dirigidas a reforzar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, en la celebración del «Día de la Mujer»". Página
Punto 7	Pregunta n.º 2016/8000335, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está adoptando o va a adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar la seguridad en el interior de los colegios públicos de la capital". Página

Punto 8	Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué valorac hace el gobierno municipal del II Plan contra la Explotación Sexual (2013-2016)" y "cómo está haciendo el seguimiento del impacto de dicho Plan".	de ión se
	Página - Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Merchán Mesón, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Buñuel Heras.	14
Punto 9	Pregunta n.º 2016/8000338, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué espacios interlocución y coordinación tiene actualmente el gobierno para implicar al tejido asociat en la política de infancia". Página	de de
	 Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Merchán Mesón, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Sanz Cuesta. 	
Punto 10	Pregunta n.º 2016/8000339, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se establecido un sistema de valoración de las medidas específicas de igualdad, a incluir en contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidad del sector público municipal (conforme el Decreto de 19 de enero de 2016), así como la for de acreditación de las mismas y el seguimiento y evaluación de su cumplimiento".	de ha los des
	 Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Merchán Mesón, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Buñuel Heras. 	
	Comparecencias	
Punto 11	Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000279, de la Delegada del Área de Gobierno Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar so proyectos del Área de Gobierno de la que es titular". Página	
	 Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, Sra. Merchán Mesón, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pisarik. 	13
	C) RUEGOS	
	No se formulan ruegos. Página	26
	Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiún minutos. Página	26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Buenos días a todos y a todas.

Begoña Villacís no ha podido estar hoy, o sea que me toca a mí presidir la sesión. Disculpad mi inexperiencia y espero que tampoco os aprovechéis de ella. Intentaremos ser flexibles con los tiempos para que la comisión nos sea lo más interesante y útil a todos.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Si, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2016.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Pasamos a posición de voto. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Queda aprobada.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000320, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se van a modificar los pliegos de condiciones para la renovación de la concesión del mercado municipal de Villaverde".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tengo la palabra. Doy por formulada la pregunta.

Por el Equipo de Gobierno interviene doña Concepción Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Emprendimiento. Tiene la palabra por tres minutos.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, doña Concepción Díaz de Villegas Solans: Muchas gracias. Buenos días a todos.

El vigente contrato de concesión del mercado de Villaverde finaliza el 1 de octubre de este año, y hasta esa fecha la prestación del servicio se rige por los pliegos que se aprobaron en la fecha de adjudicación hace cincuenta años.

Con objeto de asegurar la continuidad de la prestación del servicio público en el mercado de Villaverde, desde el área se han iniciado los trámites para licitación de un nuevo procedimiento abierto para la adjudicación del nuevo contrato de concesión, que se regirá por unos nuevos pliegos que se han redactado ajustados a la normativa vigente, a las necesidades actuales de la prestación del servicio a la actual realidad socioeconómica y, por supuesto, al estudio de viabilidad económico-financiera, que forma parte esencial del contrato.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias por la explicación.

Nos alegramos de que se estén elaborando esos nuevos pliegos y, pues, sí que nos gustaría en lo posible que se nos mantuviera informados de cuáles van a ser esas modificaciones, más allá de lo que, del epígrafe que ha mencionado, porque el histórico de adjudicaciones de mercados municipales pues nos hace estar alerta a lo que pueda pasar, sobre todo, porque intuimos que veremos los pliegos, como decía, cuando sean públicos, por lo tanto les reitero nuestro interés en poder trabajar sobre ellos. Por lo tanto, nos gustaría insistir en que se tengan en cuenta la experiencia de las últimas adjudicaciones que tuvieron lugar durante los últimos años.

La disparidad de los criterios en los requisitos de solvencia económica y profesional son los que determinan la adjudicación definitiva. Se han aprobado ya las cláusulas sociales que se incorporarán entendemos a estos pliegos, pero lo que nos hace, la experiencia de lo que hemos visto es que los criterios que se estaban aplicando

habilitaba la entrada o no de empresas privadas que no estaban vinculadas al sector, que presentaban ofertas económicas más competitivas que las presentadas por las asociaciones de comerciantes. Si los requisitos de solvencia profesional fueran iguales en todos los pliegos, como debería ser por cuanto que se trata de mercados municipales, que son todos centros de alimentación, con las asociaciones de comerciantes, que son entidades sin ánimo de lucro, pues solo podrían competir empresas privadas vinculadas a la gestión comercial.

Y quería comentar la disparidad de estos criterios, que van, por ejemplo, en cuanto a solvencia económica, cifra de negocios en los tres últimos años mínima de 16.000 euros al año, a cifra de negocios en los tres últimos años mínima de 20.327,28; volumen de negocio superior a 300.000 euros anuales en los tres últimos años o, en cuanto a solvencia profesional, mínimo de tres años en gestión empresarial en general o experiencia de gestión empresarial en los tres últimos años sin especificar sector o actividad.

Resulta que los mercados que se adjudicaron en los últimos años fueron adjudicados a empresas no tradicionales del sector, y según lo que nos está llegando es que los problemas surgen en cuanto que esta empresa se ha hecho adjudicataria del mercado. Hemos visto que formulas como pues incorporar los gimnasios, medianas superficies, los resultados que están dando son desiguales; no en todos está funcionando de la misma manera.

En algunos casos ha sido muy positivo, pero en otros lo que nos está llegando es que no lo ha sido tanto. Por eso, la labor del Ayuntamiento en cuanto a asesoría, diagnóstico, proyectos de viabilidad, pues también sería interesante. Y el papel de los comerciantes y sus asociaciones es fundamental, porque la apuesta por el comercio también sería la apuesta por los comerciantes, y el Mercado de Villaverde, permítame la expresión, es un bombonazo, porque tiene las cuentas saneadas, funciona, está insertado en el barrio perfectamente, y nos preocuparía que se repitieran experiencias como las que han pasado en los últimos años, que empresas del sector residencial, de cualquier sector, se hace cargo de un sector tan importante para los barrios como los mercados.

Gracias.

Tiene la palabra doña Concha Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, doña Concepción Díaz de Villegas Solans: Sí.

Los pliegos que estamos preparando se han redactado conforme a la normativa vigente, garantizando los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad, transparencia, igualdad de trato, eficiencia en el gasto público, competencia de los licitadores y selección de la oferta más ventajosa.

Los pliegos en la fase de preparación no son públicos, solamente se pueden hacer públicos en la

fase en la que se ha producido ya la aprobación. En estos momentos se encuentran en fase de informe de Asesoría Jurídica y, segundo, de fiscalización, y recogen las características de la prestación objeto del contrato, los derechos y obligaciones del concesionario, por supuesto las cláusulas sociales obligatorias y los criterios de adjudicación, que comprenden no solo los económicos, sino unos criterios sociales que incluyen la mejora de la accesibilidad y una cláusula social que prevé valorar la participación en la gestión del mercado de una entidad sin ánimo de lucro constituida por al menos el 50 % de los comerciantes del mercado. Además, se recoge en los pliegos el criterio para dar prioridad en el procedimiento de subasta a los comerciantes que hayan estado previamente en el mercado.

Respecto a lo que hacía referencia en los pliegos anteriores, los criterios de solvencia son iguales en todos los que se licitan desde la última ordenanza en lo que se refiere a la solvencia técnica. Se abrió la experiencia a gestión empresarial sin especificar el sector debido a que nos encontrábamos con contratos concesionales desiertos, y con objeto de poder asegurar una licitación de mayor número de empresas hubo que abrir a todo el sector empresarial la licitación. A partir de ese momento, precisamente por mantener la coherencia, se mantuvo ese criterio para todos los mercados. En estos pliegos lo vamos a cambiar gracias a la presentación de los criterios sociales.

Las diferencias en las cifras de negocio son resultado de que cada mercado tiene un volumen de negocio diferente y la solvencia económica es proporcional al objeto del contrato. No se puede pedir la misma solvencia económica para gestionar un mercado como el de San Cristóbal, que tiene un volumen de negocio de 30.000 euros, que para gestionar un mercado como el de Ventas, que tiene un volumen de negocio de 1 millón de euros. Esas son las razones que justifican las diferencias en los criterios de solvencia económica de los pliegos anteriores.

Respecto a la participación de los comerciantes, insisto que se dejó de aplicar a partir del año 2007, que fue el último en el que se aplicó este criterio, en el 2007, porque en el que se licitó al año siguiente, 2008, que fue el Mercado de Villa de Vallecas, Intervención no lo admitió. Esperamos que con la aprobación del criterio de cláusulas sociales esta nueva facilidad de incorporar a los comerciantes a los mercados sea informada favorablemente. En todo caso estamos condicionados a ese informe.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000321, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "información sobre el Programa de Centros Abiertos en Inglés durante la Semana Santa de 2016: presupuesto, número de plazas ofertadas, centros abiertos y número de alumnos inscritos este año" y si el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo "tiene previsto ampliar este Programa en el futuro".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra Ignacio de Benito Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desear una pronta recuperación de la señora Villacís.

Desde hace varios años el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando un programa de centros abiertos en inglés en periodos no lectivos, concretamente durante las vacaciones de semana santa, navidades y verano.

Este programa tiene como objetivo que los menores empadronados en el municipio de Madrid, cuyos padres trabajen, puedan realizar actividades lúdico-educativas en los centros escolares, permitiendo la conciliación de la vida familiar y profesional de las familias, promoviendo la socialización, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la solidaridad y el compañerismo y favoreciendo la creatividad y el respeto a las diferencias entre las personas.

Para poder realizar estas actividades, las familias tienen que solicitarlo al Ayuntamiento de Madrid, siempre y cuando los cónyuges estén empadronados en Madrid y acrediten que trabajan los dos.

En este programa, los alumnos pueden acudir al comedor escolar previo pago de una cuota de 9,50 euros al día.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Programa de Centros Abiertos en Inglés ha funcionado bastante bien hasta el momento.

Sin embargo, en la convocatoria realizada este año por el Ayuntamiento de Madrid de apertura de centros de inglés en Semana Santa nos hemos llevado una sorpresa al comprobar que se ha reducido un 29 % el número de plazas para realizar actividades lúdico-educativas en inglés en los colegios públicos durante este periodo de vacaciones. En las vacaciones de Semana Santa de 2015 el Ayuntamiento abrió 21 colegios, uno por distrito, y ofertó 2.056 plazas, mientras que para este año están previstas 1.468. Así, en el tramo de edad entre 3 y 5 años ha pasado de 850 a 640 plazas, es decir, 210 plazas menos y en el tramo de

6 a 12, de 1.206 a 828, es decir, 378; en total, 588 plazas menos.

Esta reducción de plazas, a nuestro juicio, es incomprensible si tenemos en cuenta que hay cientos de familias en la que ambos padres trabajan y no pueden dejar a sus hijos solos en casa durante las vacaciones de Semana Santa y, desde luego, consideramos que esta no es precisamente la mejor medida para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de las familias, así como el desarrollo de los menores.

Por otro lado, entendemos que esta reducción del número de plazas resulta aún más sorprendente si tenemos en cuenta que en la sesión extraordinaria de presupuestos de la comisión permanente de esta área ustedes dijeron que se iban a incrementar los centros abiertos en inglés y que se iban a aumentar también las plazas, lo que en ambos casos parece que no se ha cumplido.

Por lo tanto, nos gustaría saber las razones de esta reducción del número de plazas, ya que sabemos que el contrato de centros abiertos en inglés no solo está previsto para Semana Santa, sino también para más periodos vacacionales. Por lo tanto, entendemos que es el mejor momento para garantizar que estas plazas por lo menos se mantengan y, si no, que se puedan ampliar en estos periodos.

También pedimos que se estudie la posibilidad de rebajar el precio actual del comedor escolar a los usuarios de este programa, porque los 9,45 euros diarios nos parece excesivo, muy por encima del precio del menú escolar ordinario en otra época del año.

Y, para finalizar, hacerles saber que consideramos que a este servicio deberían acceder no solo las familias en las que ambos padres trabajen, sino también aquellas en las que uno o los dos miembros del matrimonio, de la pareja, estén en situación de desempleo, porque esto ayudaría, desde luego, entendemos a poder insertarse en el mercado laboral.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Ha agotado su tiempo.

Por parte del Equipo de Gobierno intervendrá Rosario Sanz Cuesta, directora general de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta:** Buenos días. Gracias.

El recurso ha quedado perfectamente definido, con lo cual no me voy a reiterar.

Y, con respecto a las plazas, voy a aclarar algo que yo creo que nos va a clarificar, que el número de plazas para este periodo de Semana Santa es el mismo que el año pasado: son 2.056

plazas. La única diferencia es que este año hemos hecho dos tipos de convocatoria:

Una convocatoria ordinaria, que es la que se ha publicitado para que se acceda a ella por las vías que todos conocemos: Internet, oficinas de información, etcétera. Esta convocatoria va dirigida, efectivamente, a menores empadronados en el municipio cuyos padres, madres o tutores trabajan los dos. En principio es un programa para conciliación, y esta última aportación que hacía tendremos que estudiar si la abrimos un poquito más. En esta convocatoria ordinaria, efectivamente, son 1.468 plazas, de la cuales 640 son para menores entre 3 y 5 años y 828 son para niños de entre 6 y 12, el grupo de primaria.

Y el resto, hasta las 2.056 plazas, es lo que nosotros hemos venido a llamar convocatoria especial de apoyo a la infancia, que son plazas destinadas a menores en riego de exclusión social y situación de emergencia derivados por los servicios sociales del distrito. Estos menores tienen una exención del 100 % del precio público, según lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos.

A esta convocatoria se destinan inicialmente 588 plazas, que sumadas a las anteriores hacen las mismas que en el periodo de Semana Santa de 2015 pusimos a disposición.

El presupuesto para el periodo de Semana Santa es de 172.382,23 euros, los alumnos inscritos hasta ahora han sido 1.832, hay de momento 224 vacantes. Bueno, tengo la distribución, pero no sé si procede alargarnos más.

Respecto a la ampliación del programa, ya sí que en el nuevo contrato que estamos gestionando, que comienza a partir de verano, es decir, del siguiente periodo vacacional, se ha previsto que en verano se amplíe el número de centros; el año pasado se llevó a cabo en 42 centros y este año vamos a pasar a 45 y, además, ante las solicitudes de los padres y madres, se dará servicio la primera quincena de agosto.

Todo ello hará que la oferta anual de plazas pase de 17.492, que hubo en el año 2015, a 18.000 plazas en total en este año. Este aumento se debe, o sea, tiene su correspondiente aumento obviamente presupuestario, ya que la cantidad presupuestada para el año 2015 fue de 2.695.677 euros y para 2016 es de 3.279.443.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, doña María Rosario Sanz Cuesta: Una pequeña aportación, porque algo que también expuso es el tema de la rebaja de cuotas. Bueno, tendremos que estudiar la posibilidad, pero sí recordar que hay precios reducidos en función de familias numerosas de distinta categoría y que luego, bueno, lo que hemos comentado antes de la posibilidad de la exención de cuotas a los menores.

Vamos, todos los menores que vienen derivados de servicios sociales están exentos al 100 %.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000328, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo tiene previsto la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo desarrollar el programa «¡Cuidamos Madrid!»".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por parte del Grupo Popular tiene la palabra Alicia Delibes por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Alicia Delibes Liniers: Muchas gracias, presidenta.

Yo hago esta pregunta porque el pasado 26 de febrero, en una nota de prensa se informaba que dentro de la Campaña «Cuidamos Centro», el Ayuntamiento de Madrid iba a poner 22 educadores y dinamizadores medioambientales que se iban a encargar de concienciar e informar a los viandantes del distrito Centro de Madrid sobre el funcionamiento de los servicios de limpieza viaria, reciclaje, recogida de excrementos, animales o la normativa de ocio nocturno. Lo que quiero saber es si ese es un programa dentro del proyecto general «Cuidamos Madrid», que se aprobó en el consejo rector de la Agencia hace un mes o así.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno interviene Mercedes Portero.

- La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña:** Buenos días a todos.
- El Proyecto «Cuidamos Madrid» es una iniciativa pionera con la que se pretende dar una respuesta ágil y flexible a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía madrileña, conjugando la lucha contra el desempleo, con la limpieza y mantenimiento de las vías públicas, el cuidado de las zonas verdes y el medio ambiente, logrando las mayores sinergias posibles entre diferentes actuaciones municipales.

«Cuidamos Madrid» pretende aunar participación, integración, educación, empleo y servicio público en un programa trasversal y

multidisciplinar que tiene posibilidades de proyección al conjunto de la ciudad. Este proyecto, adaptado a la realidad de los problemas descritos, supone una intervención integrada y acordada entre diversas áreas municipales con competencia en las distintas materias, en concreto el Área de Medio Ambiente y Movilidad, las respectivas juntas municipales y la Agencia para el Empleo.

La participación de la Agencia para el Empleo en este proyecto se estructurará fundamentalmente a través de programas mixtos de formación y empleo, que van a aunar la formación y la cualificación de personas desempleadas con la realización de prácticas laborales reales en limpieza y jardinería. De esta manera, se cualificará profesionalmente a ciudadanos de colectivos desfavorecidos, incrementando con ello sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral, al tiempo que su formación teórica la perfeccionarán mediante la realización del trabajo en beneficio de todos sus conciudadanos.

Hasta el momento se han puesto en marcha dos iniciativas: «Cuidamos Vallecas» y «Cuidamos Centro», y están en proceso de estudio dos más: «Cuidamos Moratalaz» y «Cuidamos Usera». En el momento actual se está analizando cuál es el modelo para determinar su posible extensión a otros distritos. Esos dos distritos «Cuidamos Vallecas», «Cuidamos Centro» han surgido ¿por qué en estos? Porque ha habido una petición expresa de ambas juntas municipales.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí. Muchas gracias. Entonces, yo tendría unas preguntas ya más concretas.

La formación teórica de estos dinamizadores medioambientales o educadores medioambientales, como se llama, supongo que se daría en la propia Agencia, ¿no? Las prácticas serían esa labor que luego hacen en los distritos; vale. La cualificación ¿cuál sería? Porque se trata de cualificar para que tengan una mayor empleabilidad o una mejor incorporación al mercado laboral.

Los requisitos. Había unos requisitos en el acuerdo general, si son esos: que esté desempleado, que lleve no sé cuánto tiempo... ¿o hay algunos requisitos que se incorporan?

Y después, esos otros programas..., porque yo entendí cuando se presentó en el consejo rector de la Agencia el programa, que esto se trataba de especializar a algunas personas que están desempleadas en cuestiones de limpieza y jardinería.

Esto lo harían en unos cursos de formación, y luego ellos serían los que se encargarían de limpiar y de cuidar jardines, no que iban a ir a la gente a

decirle cómo tienen que hacer las cosas; o sea, no eran educadores, sino que eran ejecutores de la propia acción de limpiar y no sé qué. Eso me parece que se ha cambiado un poco la finalidad, porque la finalidad de la agencia fundamentalmente es conseguir que se coloque mejor la gente, o sea, conseguir empleos. Estos no servirían más que para lo que están sirviendo. Yo no veo si es fuera del empleo que se le vaya a dar en el distrito, qué otro empleo puede conseguir dentro del mercado laboral un señor que es un educador medioambiental, en ir a decir a uno qué tiene que hacer con la caca del perro o qué tiene que hacer... O sea, me parece que se ha desvirtuado un poco el programa, o por lo menos como yo lo entendí, el proyecto de «Cuidamos Madrid» que se firmó.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Mercedes Portero.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, doña Mercedes Portero Cobeña: Además de que podemos enviarle la información por escrito, por si no nos da tiempo aquí a concluir, «Cuidamos Vallecas» se inició el 1 de diciembre del año 2015, se contrataron a 60 personas, 30 residentes en Puente de Vallecas y 30 en Villa de Vallecas.

Los participantes, estas 60 personas, se han distribuido en cuatro talleres. Los talleres son de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería; dos talleres de 15 plazas cada uno. Y otro de los talleres: limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales, que son dos talleres de 15 plazas cada uno. En total una duración de nueve meses

Hay una pequeña diferencia con el proyecto de «Cuidemos Centro», en el que también el taller es de formación y empleo para dinamizadores medioambientales; en este caso son 15 plazas cada uno. Es verdad que ha habido un giro importante. Yo creo que la tarea socioeducativa perfectamente puede tener después una incidencia en la búsqueda de empleo, porque yo creo que se une a la tarea puramente instrumental o mecánica de limpiar y mantener un jardín con la tarea socioeducativa de cara a la ciudadanía en el sentido del respeto y del cuidado por el medio ambiente y por los espacios públicos, que son para todos; o sea, no es incompatible la formación, las prácticas que realizan las personas seleccionadas desde la agencia con darles esa trascendencia que tiene que ver con la convivencia ciudadana.

No obstante, le reitero podemos facilitar la información en concreto de los requisitos de cada uno de los talleres y la selección cómo se ha hecho.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000329, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué medidas está tomando el Ayuntamiento de Madrid para recuperar las viviendas de la EMVS ocupadas ilegalmente".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Bien. Por el Grupo Popular tiene la palabra por tres minutos Borja Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Voy a hacer una sola intervención. Lo que sí me gustaría es que, si es posible, que tome nota de algunas preguntas que le voy a hacer.

Según un informe tan poco sospechoso para ustedes como es el de la FRAVM, hay más de 1.000 pisos ocupados en Madrid ciudad. Este informe dice que hay mafias que, ante un desahucio, realojan a las familias enteras en pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda por 300 euros al mes.

Según la página web de la Empresa Municipal de la Vivienda, hay 91 viviendas de la empresa municipal ocupadas ilegalmente desde hace meses. Al no variar el dato, nos preocupa que no se esté buscando una solución para recuperar esos 91 pisos para ponerlos a disposición de las personas que de verdad lo necesitan y que están en lista de espera en el Registro de la Empresa Municipal de la Vivienda. La primera pregunta que le hago es si me puede confirmar que el número de pisos ocupados son 91.

Nos preocupa especialmente porque sabemos que para algunos concejales expropiar a los ciudadanos para cederles viviendas y espacios públicos a los okupas es un acto de justicia social, y el resultado de esto, que entienden por justicia social, se plasma en la reforma del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que no es más que regularizar la ocupación del patrimonio de todos los madrileños al no denegarse la inscripción al que haya ocupado en los diez años anteriores a la inscripción en el Registro, como pasaba hasta ahora. Y además, se regularizará al que demuestre haber estado usurpando una vivienda pública dos años antes de la misma inscripción.

Esto es convertir a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en la inmobiliaria de la ocupación; es legalizar la patada en la puerta y lo quieren materializar en el próximo Pleno de este mes de marzo del Ayuntamiento de Madrid.

Ha anunciado Pablo Soto, en contra de lo que dicen concejales de su grupo y también en contra de lo que dice la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y Stop Desahucios, que, desde que han llegado al gobierno, hay cero desahucios sin alternativa habitacional en la ciudad de Madrid. Según esto, ya no hay familias que se ven obligadas a usurpar ilegalmente viviendas porque se quedan en la calle. Entonces, esto solo se puede traducir en dos posibilidades: o ustedes sugieren que el que ocupa es porque quiere, no por necesidad sino porque quiere, o sugieren que la ocupación es la alternativa habitacional para el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

La ocupación es un problema complicado en esta ciudad y hay que abordarlo con decisión. Desde Delegación del Gobierno y Fiscalía han definido cuatro líneas de trabajo: identificar los edificios ocupados, promover la pronta denuncia por los propietarios, impulsar los juicios rápidos y pedir medidas cautelares para el desalojo inmediato.

Entendemos que el dato de las 91 viviendas están perfectamente identificadas. Ahora le pregunto: ¿desde Ahora Madrid están de acuerdo en promover la pronta denuncia a los okupas o están por animar a los vecinos a no llamar a la policía y a dar la bienvenida a los nuevos inquilinos de las mafias, ya que consideran que esta solución habitacional es adecuada para estas familias?

El Ayuntamiento ha creado un grupo de trabajo para abordar la ocupación con miembros de las áreas de Equidad, Seguridad y Coordinación, y ya le pregunto para finalizar: ¿qué medidas ha definido este grupo de trabajo para recuperar las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ocupadas ilegalmente?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias, señor Fanjul.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Marta Higueras Garrobo, delegada del área.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Muchísimas gracias.

Buenos días. En cuanto a las ocupaciones de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, decirle que nosotros distinguimos varios tipos de ocupación: la ocupación por familias vulnerables, la ocupación conflictiva y la ocupación de viviendas por parte de mafias, que a su vez luego realquilan o realojan a familias vulnerables. Como es lógico, el tratamiento que le damos a cada una de estas ocupaciones es diverso, y en cualquier caso a esta corporación nos preocupa enormemente este tema de la vivienda y las escasas viviendas con las que cuenta la Empresa Municipal de la Vivienda para realojar a gente vulnerable que se queda en la calle.

Página 10

Núm. 1.263

En este sentido, estamos promoviendo, y vamos a promover en lo sucesivo, los desalojos de todas aquellas ocupaciones conflictivas o delincuenciales que estén acreditadas. En este momento no le puedo asegurar si son 91 o más o menos las viviendas ocupadas de la Empresa Municipal de la Vivienda puesto que este número varía cada día. Lo que sí que me sorprende y creo que todos debemos preocuparnos es por la situación de las 1.800 viviendas que la Empresa Municipal de la Vivienda vendió a los fondos buitre. Tras ocho meses de comisiones, nadie me ha preguntado qué va a ser de estas 1.800 familias que pagaban un alquiler social y que comienzan ahora a ver incrementadas sus rentas de 100, 150 y 200 euros que pagaban hasta el momento, a unos 700 euros que les empiezan a pedir estos fondos buitre. No sé muy bien dónde van a acabar estas familias ante la imposibilidad de pagar estas nuevas rentas. Creo que su única alternativa va a ser la ocupación, puesto que la Empresa Municipal de la Vivienda no tiene viviendas para todas estas personas y los fondos buitre, desde luego, no rebajan estos precios de alquiler.

Usted me pregunta por las acciones del área sobre las ocupaciones de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, pero creo que un poquito de autocrítica sobre qué es lo que está desencadenando ahora mismo este problema pues también deberían de hacer.

Recientemente se ha remitido por la Cámara de Cuentas un borrador de anteproyecto del informe sobre la gestión de la venta de estas 1.800 viviendas a los fondos buitre. El informe es francamente revelador de cómo se vació el patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda para que unos fondos buitre hicieran el negocio del siglo: venta de patrimonio municipal a mitad de precio de mercado, 1.800 familias en manos de fondos buitre y un interés especulativo subyacente en una operación que se intentó vestir como de extrema necesidad.

Le puedo decir que he presentado alegaciones a este informe en mi condición de presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda, y confío que este informe, cuando sea definitivo, sirva para depurar responsabilidades a los autores de dicha operación. No obstante, para nosotros el problema es que sigue habiendo 1.800 familias que se van a ver pronto en la calle, puesto que no van a poder hacer frente a esos importes de alquiler, que tenemos que buscarles una solución, y en ese sentido estamos intentando hacer todo lo posible para hacernos con un parque de viviendas que pondremos en alquiler social.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000330, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo se han coordinado desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, las actuaciones dirigidas a reforzar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, en la celebración del «Día de la Mujer»".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por parte del Partido Popular tiene la palabra Beatriz Elorriaga Pisarik.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidenta.

Ante todo quiero unirme a los deseos de recuperación para la señora Villacís, como ha hecho el Grupo Socialista, y acto seguido plantear el porqué de mi pregunta.

Señora delegada, hace una semana se celebró el Día de la Mujer. Con ese motivo, pues hemos tenido distintas actividades, actuaciones, programaciones... Bueno, pues de la trascendencia de ese día no vamos a hablar porque yo creo que es obvio, hoy en día es necesario, importante, hasta tal punto que en muchos países se ha convertido en fiesta nacional y nadie duda ya de la importancia de la sensibilización, la información, la prevención..., en fin, no me voy a parar en eso por falta de tiempo, pero sí, y aunque está claro que desde mi grupo lo que esperaremos o lo que esperamos es que en el futuro no sea necesario celebrarse porque todas nuestras metas se hayan alcanzado, sí apoyamos que hoy en día se siga conmemorando el día de las mujeres y que se conmemore con una cierta coordinación y coherencia.

Por eso queremos conocer cómo se han coordinado las distintas políticas y las distintas actuaciones que se han hecho en los distritos, que a mi juicio han estado un poco pues descoordinadas y en algunas ocasiones con falta de coherencia.

Ese es el motivo de mi pregunta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Ana Buñuel Heras, directora general de Igualdad.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Muchas gracias, presidenta.

Me alegro que haya explicado un poco más porque realmente al principio no entendía bien su pregunta.

Yo en principio le respondería que las políticas de igualdad evidentemente, como creo que también traduce en su pregunta, no se coordinan exclusiva-

mente en la celebración del Día de la Mujer, nosotros preferimos llamarle Día Internacional de las Mujeres, precisamente para resaltar la diversidad que existe en las mujeres, sino de forma permanente a lo largo del todo el año.

Ahora bien, es cierto que con motivo de esta conmemoración, que no celebración —porque también concordamos en que no es un día para celebrar, sino para conmemorar, y ojalá no tuviéramos que conmemorarlo—, se han promovido una serie de actuaciones bajo un denominador común, bajo un eslogan elegido este año: «Madrid necesita feminismo», que nos está sirviendo para concienciar a la ciudadanía acerca de la aún imperiosa necesidad de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. No hay más que recordar en el indicador de género, de diferencias, de brecha de género, las grandes diferencias que existen todavía en todos los ámbitos.

Para ello, desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de la Dirección General de Igualdad, se han coordinado dichas actuaciones, más de 200, con distritos, con el Área de Cultura y Deportes, básicamente con la Dirección General de Bibliotecas, y con la Dirección General de Medios, para la realización de la campaña, y por supuesto con el movimiento asociativo de mujeres a través del Consejo de las Mujeres de Madrid.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias.

Beatriz Elorriaga, le guedan casi dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidenta.

Me alegra oír de su boca que no es el Día de la Mujer sino el Día de las Mujeres, porque en esa línea nos movemos desde mi grupo municipal. No obstante, insisto, yo creo que el Día de la Mujer tiene una función, independientemente de que todos pensemos que las políticas de mujeres hay que programarlas durante todo el año y no se pueden reducir, eso es algo que yo creo que es obvio y en lo que todos vamos a estar de acuerdo. Pero yo lo que veo es que, tras aprobar una declaración institucional en el Pleno de febrero, se han ido presentando otras en los distritos. En algunos casos me podrá usted decir que es que son otros grupos políticos los proponentes, pero en muchos son a iniciativa de la propia Ahora Madrid, y en unas ocasiones coinciden con los planteamientos de la declaración institucional base, por llamarlo de alguna manera, y en otros son completamente diferentes, surgen nuevas propuestas.

Por otro lado, las actividades en las diferentes juntas varían según los concejales, que usted me podría decir: lógico, son distintas personas, pero yo creo que tiene que haber un hilo conductor y un eje y no se pueden cambiar los planteamientos importantes.

Además de las declaraciones que se han presentado, también se han llevado proposiciones a los distintos plenos, con propuestas en unos casos, insisto, basadas en la declaración inicial y en otros con nuevos planteamientos.

Yo creo que es importante resaltar los logros de nuestras antecesoras, de aquellas mujeres tan importantes para nuestra historia y que han sido ya reconocidas pública e institucionalmente, pero yo creo que también es importante analizar la situación de las mujeres hoy en la sociedad actual y cuáles son los planteamientos que hoy en día se nos están planteando en Madrid, y fenómenos además muy vinculados a otros de carácter mundial.

Por otro lado, en nuestra sociedad aún tienen arraigo ciertos estereotipos de dominación masculina, y no veo que se haya hecho hincapié en ellos. El tema de la violencia, evidentemente es el más grave, son muchas las víctimas que hay cada año, pero la violencia se expresa de otras maneras también, ¿no?, hay actitudes destinadas a denigrar, a atemorizar a las mujeres en las que pues también es importante.

Y luego, me chocan una serie de actuaciones que han realizado ustedes y que, al leer la noticia, pues me asombra; por ejemplo, la necesidad de negociar con las bandas latinas en nuestra ciudad. Pues a mí eso me choca, porque mi pregunta es: ¿hay alguna organización más machista que una banda latina? Yo creo que las bandas latinas, y cualquiera que sepa sobre cómo funcionan, pues son consideradas por todos los que escriben sobre ellas y los que han trabajado en ellas...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Debe ir terminando, lleva un minuto de más, ya lleva un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik: ¿Sí? Gracias, presidenta.

En fin, se consideran híper machistas.

No veo que se haga hincapié en la familia, en la conciliación, en el problema de las mujeres inmigrantes... Es decir, les veo muy en la línea de apoyar la historia, cosa que me parece muy bien, pero, por favor, aborden la realidad de la mujer hoy.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias, señora Elorriaga.

Por parte del Equipo de Gobierno, doña Ana Buñuel.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Lo dicho: muchas gracias, señora Elorriaga; tendremos en cuenta sus sugerencias, pero yo creo que estamos hablando de la ejecución de una línea de trabajo fundamental en la Estrategia de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, como es la concienciación y la sensibilización, que, repito, hacemos a lo largo

de todo el año. En el mes de marzo, que no solo el día 8 de marzo sino a lo largo de todo el mes, no podemos abordar absolutamente todas las problemáticas, porque eso es lo que hacemos a lo largo de todo el año.

Sí que creo que es importante, y eso es lo que hemos intentado este año: realizar una serie de iniciativas en torno a un lema común. Insisto. precisamente en la declaración del 24 de febrero, aprobada por unanimidad en sesión plenaria, es donde se habla de que el feminismo como teoría y práctica política, con casi tres siglos de historia, ofrece el marco idóneo para rendir homenaje al movimiento feminista, a su aporte teórico y a la vigencia de sus demandas, reconociendo su papel esencial en la conquista de los derechos de las mujeres, contribuyendo a desestigmatizar su lucha, visibilizar sus logros y reivindicar el papel crucial que desempeña en las nuevas y complejas dificultades a las que se enfrentan mujeres y niñas de todo el mundo.

Realmente en todas las iniciativas de los distritos lo que se ha procurado es, a través de las contribuciones y las aportaciones del feminismo, traer a debate los retos que siguen siendo actuales y permanentes en la igualdad.

Respecto a las iniciativas de los distritos, todas las iniciativas suman; es decir, lógicamente cada distrito ha actualizado sus actividades o ha programado sus actividades teniendo en cuenta las demandas vecinales, las asociaciones, la comunidad educativa, y con todo eso ha conformado su propia programación distrital, aparte de los actos que pudiéramos llamar más centrales o dirigidos desde la Dirección General de Igualdad.

¿Las declaraciones? Sí, ha habido varias declaraciones, iniciativas, perdón, en plenos distritales, como la del Partido Popular, añadiendo una serie de propuestas respecto a la corresponsabilidad, que han sido en su momento debatidas en los plenos distritales. Y otras declaraciones de igualdad y las promovidas por Ahora Madrid lo que han hecho es añadir, sumar otras iniciativas, como, por ejemplo, en el caso concreto —no recuerdo— de algún distrito, pues promover la creación de un espacio de igualdad.

O sea, repito, yo creo que todas las iniciativas son bienvenidas y suman, y no hay ninguna contradicción, yo por lo menos no la he detectado en todas las que hemos podido examinar.

Evidentemente, hay que seguir trabajando, insisto, durante todo el año, en una serie de estereotipos, de arraigos y de violencias, no solo la violencia de pareja sino todas las violencias machistas, y seguimos trabajando en eso en los seis espacios de igualdad y en los veintiún distritos a través del trabajo diario y cotidiano....

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Debe ir terminando, que ya se ha pasado el tiempo.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Vale.

Y con respecto al tema de las bandas latinas, pues con mucha más razón tendremos que trabajar con las comunidades latinas, de hecho ya hay iniciativas de trabajo con los jóvenes de procedencia latinoamericana precisamente para tratar de erradicar y trabajar con ellos desde jóvenes en los institutos esos estereotipos más machistas, y ahí tendremos que intensificar ese trabajo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** De las bandas, no de las comunidades, de las bandas latinas.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** No, de los chicos, los chicos latinos, los chicos y chicas.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Han intervenido cada una de ustedes un minuto y minuto y medio de más, por lo que creo que ya...

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000335, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está adoptando o va a adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar la seguridad en el interior de los colegios públicos de la capital".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por el Grupo Socialista tiene la palabra Ignacio de Benito Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Esperamos a la respuesta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por parte del

Equipo de Gobierno tiene la palabra Rosario Sanz Cuesta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, doña María Rosario Sanz Cuesta: Gracias.

Bueno, cuando recibimos la pregunta nos cuestionamos si se refería a la seguridad en cuanto al edificio o a la seguridad en cuanto a convivencia, entonces hemos intentado...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ignacio de Benito Pérez: Instalaciones.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta:** Instalaciones. Bueno, pues entonces respondo en cuanto a instalaciones.

Entonces, en este sentido, recordar lo establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno del 29 de octubre. En cuanto a la organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, le corresponde a la Dirección General de Familia, Infancia, Educación v Juventud asumir las relaciones con las diversas administraciones educativas para la creación, conservación y vigilancia de centros docentes públicos en coordinación con los distritos, y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. En esta misma Junta de Gobierno se asignan las competencias a los distritos de organización..., las competencias a los distritos les corresponde a los concejales presidentes de estos distritos, en materia de cultura, educación y deportes, ejercer la vigilancia de los centros docentes públicos radicados en el distrito que correspondan al Ayuntamiento de Madrid de conformidad con las directrices del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En virtud de lo anterior, de lo que acabo de exponer, y para garantizar la seguridad dentro de los edificios, se realizan las obras de mantenimiento y conservación de los centros, y a través de los Posi (del personal de oficios), la vigilancia y custodia del edificio escolar y de las instalaciones.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tiene la palabra, Ignacio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por la información. La verdad es cierto que la pregunta podía dar lugar a la ambigüedad, porque seguridad es cierto que son muchos aspectos. En este caso, nosotros planteamos los casos que nos están denunciando, y es que en los últimos tiempos se vienen produciendo robos y actos vandálicos en las instalaciones de algunos colegios públicos de la capital que, además de pérdidas económicas, generan alarma entre el alumnado, los profesores y los padres y también dificultan el normal funcionamiento de las clases.

Hemos tenido conocimiento, por ejemplo en el distrito de Villaverde, de robos en el colegio El Espinillo; en el distrito de Carabanchel en los últimos ocho meses, en el colegio Perú, en el colegio Lope de Vega y en el colegio Concepción Arenal. Y el último, quizás el más grave por lo reiterado del mismo, ha sido en el colegio público Ciudad de Valencia. Este pasado fin de semana se produjo un robo de cobre y otros actos violentos que provocaron, desde luego, una serie de dificultades a la hora de llevar a cabo el normal funcionamiento de las clases.

Nos preocupa especialmente cuando afecta directamente sobre el proyecto educativo del centro. Durante meses la nueva dirección del centro y el AMPA han estado trabajando de manera conjunta para implantar las nuevas tecnologías, para sacar adelante un proyecto que nos parece muy interesante, y no es la primera vez, desgraciadamente, que este colegio sufre robos de este tipo. Entonces lo que venimos a plantear, no utilizando únicamente este centro, sino en general en todos, es un plan de seguridad en el interior de los colegios públicos, en el que se realice un inventario de los colegios más vulnerables, como puede ser Ciudad de Valencia en este caso por su ubicación, es un colegio que está bastante aislado, y por el historial de robos o por otros motivos.

Nos resulta incomprensible que exista un servicio de vigilancia privada y de cámaras de seguridad en muchos edificios municipales que son meramente edificios administrativos y que, sin embargo, muchos colegios públicos que sufren robos y actos vandálicos habituales no tengan ninguna medida de seguridad. Por lo tanto, es cierto, en la última comisión, lo saben, planteamos la seguridad dentro de las aulas, el absentismo escolar, la necesidad de crear un proyecto que combata el acoso escolar, pues en este caso venimos a plantear también la seguridad de las aulas por esa alarma social que genera alrededor de una escuela pública, que como sabemos, desgraciadamente, ha sido muy degradada por los gobiernos del Partido Popular. Entonces, entendemos la necesidad de reforzar, no sabemos, ya lo ponemos en sus manos, habrá que mejorar la coordinación con Policía Nacional, con Policía Municipal, ver si es necesario instalar cámaras de seguridad por la noche o si, por el contrario, en algunos centros, dada su especial vulnerabilidad, hace falta que haya personal de seguridad dentro del colegio.

Y mandar, desde luego, un abrazo a todos estos colegios, al Ciudad de Valencia, especialmente, que ha sufrido tantos robos. Y tengamos en cuenta también como Ayuntamiento, que en un periodo en el que se genera la alarma social antes justo de que se abra el plazo de matriculación, pues que cosas puntuales como estas no echen por tierra la magnifica labor que se esta realizando en este centro, que personalmente conozco bastante bien.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Rosario Sanz.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, doña María Rosario Sanz Cuesta: Bueno, únicamente, obviamente, digamos que nosotros también nos unimos a lamentar estos incidentes. Estudiaremos un poco con otras instancias implicadas de seguridad, obviamente, porque extremar esta vigilancia no puede ser hecho solo, llevado a cabo solo por el personal de oficios que tiene el Ayuntamiento disponible en este momento. Estudiaremos el tema y lo veremos, también con la Comunidad de Madrid y con las instancias que sean necesarias.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000337, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace el gobierno municipal del II Plan contra la Explotación Sexual (2013-2016)" y "cómo se está haciendo el seguimiento del impacto de dicho Plan".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra Ana Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana María Domínguez Soler: Muchas gracias, secretario, presidenta. Buenos días a todos. Voy a dar por formulada la pregunta.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Ana Buñuel Heras.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Gracias, señora presidenta.

Señora Domínguez, el II Plan contra la Explotación Sexual, como saben, se aprobó en la

Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 17 de enero de 2013 y su vigencia se extiende hasta finales de este año 2016. La valoración global del Equipo de Gobierno respecto a este Il Plan contra la Explotación Sexual es muy positiva por cuanto sus objetivos y sus actuaciones se están desarrollando muy positivamente.

Respecto al segundo aspecto de su pregunta, relativo al seguimiento de este II plan, decirle que se está realizando conforme y según recoge el propio texto. Dicho sistema de seguimiento pretende, entre otros objetivos, el proporcionar la información continua y exhaustiva sobre el grado del cumplimiento a través de una metodología evaluativa de procesos y de resultados finales. Puesto que el II plan sigue vigente, el seguimiento que se ha realizado hasta la fecha es de procesos, un seguimiento de procesos y no de impacto, resultados finales, que se hará pues en el 2017, una vez finalizadas todas las..., digamos el periodo de vigencia del plan.

Nada más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Ana Domínguez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Si, muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, bueno, los deseos de mejoría de Begoña Villacís. Se lo comentaré en cuanto hable con ella.

Y muchas gracias, señora Buñuel, por su información.

Lo primero, creo que tenemos que hacer un reconocimiento público a todas las profesionales de este Ayuntamiento, que tanto desde el área como desde el proyecto Concepción Arenal trabajan en un ámbito tan vocacional como poco reconocido.

El II plan, que sigue la línea de continuidad marcada en 2004, ha supuesto un avance en el abordaje municipal de esta problemática. La búsqueda de la transversalidad buscando la implicación de distintas áreas de gobierno al inicio de la cooperación internacional con la red iberoamericana y, sobre todo, el intento de atención integral, creando las diez plazas de alojamiento y las mejoras del proyecto Concepción Arenal..., sí, perdón. Pero podemos y debemos hacer mucho más como Administración municipal y es ahora el momento para plantearlo. En este año 2016 debemos evaluar el II plan y empezar a idear el III Plan contra la Explotación Sexual en nuestra ciudad, y todos los avances que logremos marcar en este III plan deben ya reflejarse en la próxima licitación del proyecto Concepción Arenal, que debe estar preparada para finales de este año. En este nuevo plan tenemos varios retos que afrontar. Debemos de considerar que cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres y todas las formas de acoso y explotación vulneran de la misma manera los derechos de la mujer. Debemos así, lograr y equiparar violencia de género y víctima de trata, y formar en este sentido tanto a los servicios sociales como a Policía Local.

Tenemos, fundamentalmente, que ahondar en la atención a las personas, mejorando el servicio jurídico que presta el Centro Concepción Arenal, ampliando los días de atención del proyecto de unidad móvil y, sobre todo, crear un servicio específico de empleo dentro de Concepción Arenal con formación cualificada y certificable y capacidad de intermediación con las empresas contratantes. Solo reforzando esta línea de empleo, podremos comprometernos a apoyarles a que tengan una segunda oportunidad digna para sus vidas.

En el apartado de la prevención y sensibilización, tenemos que recordar la iniciativa del Grupo Socialista, aprobada por unanimidad en el Pleno de noviembre, sobre la publicidad que normaliza el mercado de carne humana en los parabrisas de nuestros coches, en muchos casos frente a colegios e institutos. Esta es la publicidad que utilizan las mafias de explotación —aquí lo tenemos, que seguimos teniendo—...

(Muestra un papel).

..., de explotación sexual y todavía no hemos visto que se actúe con contundencia, ya que está proliferando en zonas como Arganzuela, San Blas o Guindalera. Por favor, transmita a su compañero, el señor Barbero, la urgente necesidad de actuar —bueno, ya se lo transmito yo, que es de mi comisión—. Estamos llegando a normalizar que en nuestras calles se publicite la trata de seres humanos como objeto sexual.

Y por supuesto es también esencial mejorar la coordinación institucional. No podemos entender cómo aún no existe un convenio con la Ucrif, unidad de la policía nacional especializada en la trata, para poder mejorar el trabajo conjunto desde protocolos comunes de coordinación.

Este año tenemos un reto por delante: visibilizar esta dura realidad y comprometernos todos los grupos municipales en un objetivo común: garantizar los derechos de todas las personas que sufren explotación sexual en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra Ana Buñuel.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Muchas gracias.

Pues le agradezco muchísimo su intervención, señora Domínguez. En primer lugar, trasladaré a las profesionales y los profesionales que están

trabajando su reconocimiento porque realmente creo que lo merecen.

Sobre todo, yo querría destacar la satisfacción respecto del área de atención integral, que incluye este II plan, prioritaria sin lugar a dudas, y en ese ámbito en el que se están alcanzando importantes logros, garantizando las necesidades de mujeres, hombres y transexuales, ajustándonos a sus retos, creciendo en recursos y ofertas que garanticen tanto la acorde respuesta institucional como el logro de los proyectos de recuperación.

Y por destacar solo algunos aspectos que quizás no ha destacado usted, Madrid aborda de manera pionera la atención a la prostitución masculina y transexual de una manera acorde y diferenciada respecto de la de las mujeres, en orden a sus peculiaridades específicas y de modo óptimo para aproximarnos e intervenir allí donde está presente, tanto en calles, locales de ocio nocturno, pisos, saunas.

Ofrecemos alternativas viables para, en segundo lugar, facilitar el abandono de la explotación a aquellas mujeres que así lo desean mediante la oferta de itinerarios formativos becados. Es verdad, digamos, que un servicio más coordinado con la Agencia para el Empleo es necesario, y ya lo estamos abordando mediante, ahora, los talleres de formación y empleo, donde ya hemos seleccionado, tenemos plazas reservadas, y mujeres que desean y transexuales que desean abandonar la prostitución van a pasar a estos itinerarios formativos.

Le agradezco también muchísimo todas las sugerencias, porque, bueno, como bien sabe, vamos a elaborar un nuevo pliego para el servicio y serán tenidas en cuenta.

Ya estamos mejorando la coordinación puesto que hay una mesa técnica de trabajo, y nos coordinamos con la Ucrif y con las fuerzas policiales.

Evidentemente, todo esto que conocen han tenido oportunidad de conocerlo en profundidad mediante la visita que realizaron en profundidad la semana pasada, Centro Concepción Arenal, y saben que el Ayuntamiento de Madrid es el único que cuenta con una unidad móvil que recorre las diferentes zonas con presencia de mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual los fines de semana; que están ahí donde realmente lo necesitan las mujeres; que además disponen...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Debe ir terminando.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Perdón.

... de diez plazas de alojamiento, y que además ponemos ahora en marcha un servicio adicional en el recurso de alojamiento, un servicio de atención materno-infantil para aquellas mujeres alojadas que tienen menores a su cargo.

Y respecto al seguimiento, lo dicho, ahora mismo ya tenemos los datos, o sea, los datos del 2015 los estamos acabando de elaborar, pero contando con los del 14, ya estamos en un 75 % de grado del cumplimiento y un 83 % de idoneidad de las medidas implementadas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000338, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué espacios de interlocución y coordinación tiene actualmente el gobierno para implicar al tejido asociativo en la política de infancia".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** La doy por formulada.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, Rosario Sanz Cuesta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, doña María Rosario Sanz Cuesta: Gracias.

Los órganos de interlocución y coordinación con el tejido asociativo se enmarcan principalmente en lo establecido en la Ley 18/99, de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

En el Ayuntamiento de Madrid se ha creado, por una parte, el Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Ciudad de Madrid, cuyo ámbito de actuación, como señala la ley, se corresponde con el respectivo al Área de Servicios Sociales. En su reglamento de funcionamiento de 2003 y en lo que se refiere a las entidades de iniciativa social, establece entre los vocales al menos cuatro representantes de los siguientes ámbitos de actuación: un miembro de organizaciones infantiles y juveniles legalmente constituidas, un miembro de las entidades

dedicadas a la atención a la infancia en situación de riesgo social o desprotección, un miembro de las entidades dedicadas al ámbito escolar y un miembro de las entidades de atención a la infancia con discapacidad.

Por otra parte, además del consejo de área para el ámbito de actuación del Área de Servicios Sociales, como todos conocen están los Conseios. la ley establece los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, cuyo ámbito territorial es el distrito, según establece la ley. Hay uno por distrito; están presididos por el concejal presidente del distrito, y en ellos también están representadas tres de las entidades de la iniciativa social. Estos representantes se eligen mediante convocatoria pública; hay una serie de requisitos en el Reglamento de los Consejos Locales, entre los cuales está el de estar implantadas de manera significativa las entidades que se presenten en el ámbito territorial del consejo local, colaborar de forma habitual con los servicios públicos contribuyendo a la mejor consecución de los fines y que tengan una relación significativa de apoyo en el distrito, en concreto, en el ámbito territorial.

Por otra parte, quiero señalar también que se promueven acciones de coordinación, toda vez que hay reuniones periódicas con asociaciones del sector siempre que estas las solicitan y donde, además de darles información de las actuaciones municipales, se recogen sus opiniones, sugerencias, aportaciones, etcétera acerca de lo que compete a la infancia en la ciudad de Madrid.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tiene la palabra Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana María Domínguez Soler: Muchas gracias, señora Sanz.

En distintas ocasiones se ha traído a esta comisión nuestra preocupación sobre la infancia y, sobre todo, por la inexistencia de política de infancia en Madrid.

En estos meses hemos preguntado, sin suerte, la fecha para tener un plan donde se defina una política concreta, medible y evaluable, y también, pero con más suerte, hemos expuesto la saturación de los CAI, donde sí nos hemos sentido más escuchados.

Hoy queremos poner el foco en otra clave imprescindible para lograr una política de infancia eficiente y eficaz, que tenemos que tener una coordinación real con todo el tejido asociativo que trabaja con la infancia, desde una visión de complementariedad e implicándoles en el seguimiento de las propuestas de mejora.

Bien sabe este gobierno que los espacios de interlocución con las entidades y ONG que trabajan con la infancia son inexistentes o ineficaces, solo tienen que preguntar a cualquiera de las entidades de infancia de esta ciudad que le dirán que no se

sienten escuchadas y que no se están buscando soluciones coordinadas.

Nos anunció que seguramente para el primer trimestre tendrían un estudio de necesidades sociales de la infancia. ¿Nos puede decir con quiénes ha estado hablando del tejido social para hacer este estudio? Porque ninguna de las muchas entidades con las que nos hemos reunido han oído hablar de dicho estudio.

Ustedes no reconocen la importancia del fuerte tejido asociativo que trabaja por los derechos de la infancia en Madrid porque no lo conocen, y para reconocer su labor tienen que hacer el esfuerzo de conocerlos primero.

Por poner un claro ejemplo: nos sorprende que si conociera la labor que realiza Caixa Proinfancia en Madrid, con una inversión de más de 5 millones de euros a proyectos de infancia y familia con la que financia a 37 entidades sociales en todo Madrid, no estaría sin firmar el convenio de colaboración, que es esencial para poder coordinarse servicios sociales con las entidades financiadas por Caixa. ¿Tienen intención de coordinarse con estas 37 entidades y tienen fecha para firmar este convenio?

Como punto de partida, coordínense con Caixa Proinfancia y pongan en marcha los espacios a los que nos obliga la ley. ¿Cuándo tendremos fecha para la primera reunión del consejo del área? ¿Cuándo estarán activos los consejos locales en los 21 distritos?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Rosario Sanz, le queda algo menos de un minuto de tiempo.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta:** Bueno, voy a empezar quizá por el final.

Los consejos de área de los 21 distritos están constituidos, los consejos locales, perdón, de atención a la infancia y a la adolescencia de los 21 distritos.

El consejo de área. Era nuestro deseo que hubiera estado convocado, que lo hubiéramos podido convocar ya pero no ha sido posible, y esperamos que en este mes próximo lo podamos hacer. Es un compromiso que queremos cumplir, pero ha sido materialmente imposible hacerlo.

En cuanto a Caixa Proinfancia, bueno, efectivamente el convenio está aún por firmar, pero el motivo de no haberlo firmado todavía es porque precisamente vamos a extender la colaboración estrecha entre todas esas entidades, que efectivamente aglutina Caixa Proinfancia, y el trabajo que se hace tan excelente desde ellas, etcétera, lo vamos a extender a más distritos. Hasta ahora se ha trabajado fundamentalmente con un

distrito de la ciudad y ahora ya la propuesta la estamos estudiando y que en breve vamos a decidir porque nos parece interesante, pero tenemos que afinar y conjugar un sistema eficaz de coordinación para no duplicar ni estructuras de coordinación y rentabilizar y racionalizar esfuerzos. Con lo cual, la coordinación con Caixa Proinfancia está ahí, el convenio se firmará en su momento.

En cuanto al estudio de necesidades, sí estamos iniciando el estudio, estamos iniciando el estudio de necesidades globales de toda la población, y concretamente de infancia, y vamos a contar con la participación de los propios menores.

Y el Plan de Infancia, en la próxima comisión permanente pues les pediremos colaboración directa de aportaciones —ya se lo presentaremos—, esperamos tenerlo para finales de junio, tenemos tenerlo terminado. Estamos elaborando y ya articulando el modo de hacerlo y contemplando cómo tienen que participar los grupos políticos, las áreas de gobierno, etcétera, para que sea lógicamente un plan participativo, como no puede ser de otra manera.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000339, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "se ha establecido un sistema de valoración de las medidas específicas de igualdad, a incluir en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal (conforme el Decreto de 19 de enero de 2016), así como la forma de acreditación de las mismas y el sequimiento y evaluación de su cumplimiento".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte de Ciudadanos, Ana Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias.

El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo tiene encomendada la dirección, impulso y coordinación de las políticas encaminadas a eliminar las situaciones de desigualdad de las mujeres mediante la inserción laboral, entre otras medidas, para poder alcanzar dicho objetivo.

No voy a ahondar en la situación de empleo, aún mala, y lo que es particularmente para las madrileñas: cerca de 112.000 desempleadas en Madrid frente a los poco más de 100.000 madrileños desempleados. Las Administraciones públicas, y por su singularidad el Ayuntamiento de Madrid, tienen un papel determinante en la actividad económica, muy especialmente como demandante de bienes y servicios para poder realizar las actuaciones que tiene encomendadas. Se van a cumplir dos meses desde que se aprobara, mediante instrucción del delegado del Área de Economía, la incorporación de cláusulas sociales en los contratos que suscriban la Administración Municipal y sus empresas. En este documento se señala una relación abierta de los términos y condiciones que el licitador adoptará para promover la efectiva igualdad.

Se establece un sistema genérico de valoración a determinar y especificar por el contratante en cada caso, lo que deja un vasto espacio a desarrollar por este sin ningún tipo de asistencia.

Cuando se producen novedades en la práctica normativa administrativa, lo normal es que al principio surjan dificultades en la interpretación y aplicación de los nuevos mandatos. Con la adopción de estos clausulados se exige el análisis, la valoración, ponderación y selección de las ofertas sin que vengan establecidos de forma clara y precisa los elementos e indicadores que permitan desarrollar estas operaciones a los funcionarios y empleados que las tengan que realizar. Ello comporta agravar y dilatar en el tiempo esas dificultades de la puesta en marcha de la nueva medida.

Tampoco a nuestro juicio se establece un sistema preciso y riguroso de seguimiento y evaluación, más allá del establecimiento de un sistema de control genérico.

Es por ello por lo que deseamos conocer los elementos de valoración, control y seguimiento específicos, singulares y concretos que desde el área se estén facilitando, para poder facilitar el establecimiento y la operatividad de cláusulas de igualdad en los contratos que tienen que suscribir la Administración municipal y las empresas de las que es titular.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Ana Buñuel Heras.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Gracias, señora presidenta.

Pues señora Domínguez, el decreto, como bien ha indicado, de 19 de enero de 2016, por la que se aprueba la instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales, establece esa obligación de incorporación de las cláusulas

sociales en todas las fases del procedimiento contractual, bien a través de especificaciones técnicas, criterios de solvencia, criterios de adjudicación, o a través de las condiciones especiales de ejecución. Y entre esas cláusulas sociales se encuentran las relativas a igualdad, que serán pertinentes cuando el contrato en cuestión sea pertinente al género, es decir, cuando afecten a mujeres y hombres e incidan en el acceso y control de los recursos, como señala el punto 5.1.1 c) de la instrucción; como también se indica en la instrucción, su determinación corresponde al órgano de contratación en atención al objeto, naturaleza y características del contrato. Así mismo, el control de ese cumplimiento, seguimiento y evaluación se realizará por la persona designada en el contrato como responsable del mismo, según lo especificado en los correspondientes pliegos.

En el caso de que la empresa adjudicataria debiera elaborar un informe de impacto de género como condición especial de ejecución, se ha establecido en la instrucción que, además de la remisión al órgano contratante, este se remita a la Dirección General de Igualdad, para que podamos llevar a cabo el seguimiento y la repercusión de este contrato que haya podido tener en la situación y posición de las mujeres.

Al tratarse de una instrucción, como habían dicho que apenas todavía no tiene dos meses de edad, desde la Dirección General de Igualdad estamos asesorando ya de forma constante a los órganos de contratación para la selección de dichas cláusulas. Por otra parte, en la propia instrucción se incluyen dos modelos de dos documentos fundamentales y básicos, como son el informe de impacto de género, como el informe sobre las medidas de conciliación corresponsable que en su caso se adopten por la empresa.

Por otra parte, también informamos que ya se ha realizado formación al personal municipal, y están previstas varias acciones formativas en el programa de la Escuela de Formación Municipal para este año 2016.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Tiene la palabra Ana Domínguez. Le queda menos de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Para que la incorporación de condiciones de igualdad tenga éxito y esta Administración sea una palanca de cambio, parece esencial que el Área de Equidad juegue un papel preponderante: el que le corresponde tener. Para ello, se ha de profundizar en coordinación con cada organismo y ente contratante en el establecimiento de elementos claros y específicos de análisis y valoración; se ha de huir de las lagunas y vaguedades que la

regulación establecida permite, con un trabajo que aterrice y haga efectiva la incorporación de las cláusulas sociales; ir dotando de certidumbres lo que ahora parece un camino despejado a los conflictos de aplicación por las indefiniciones referidas, que con la práctica constante permitan una elección de licitadores que lleven a la práctica la inclusión de colectivos con dificultades para poder acceder a un empleo como son, para nuestro bochorno, las madrileñas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

El Equipo de Gobierno tiene la palabra por algo menos de un minuto, Ana Buñuel.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Gracias.

Señora Domínguez, exactamente los cambios cuestan y estamos en un camino importante, creo. Y una Administración tan compleja como es el Ayuntamiento de Madrid, pues necesita un tiempo para ir cambiando sus procedimientos y sus formas de actuar.

Esa instrucción tiene un objetivo fundamental y es ayudar a alcanzar estos fines sociales, que se estiman prioritarios y pretenden influir en las empresas para que observen determinados comportamientos, entre ellos el de la igualdad entre mujeres y hombres.

Al incluir esta perspectiva de género importantísima en la contratación municipal, se quiere transmitir que no somos una institución ajena a la desigualdad que padecen las mujeres en el acceso al empleo, que no nos da igual precisamente que entidades y empresas que gestionan servicios municipales lo hagan de manera discriminatoria, manteniendo o incluso acrecentando las desigualdades de género existentes. Por eso, la introducción de esas cláusulas específicas de igualdad nos va a ayudar, pensamos a corto, medio y largo plazo, a ir subsanando estas situaciones de desigualdad. No es posible establecer a priori un sistema de valoración. En cada caso concreto será el pliego de prescripciones técnicas quién determinará este sistema de valoración, seguimiento y evaluación.

En el caso de que se trate de servicios relacionados con programas presupuestarios que ya tienen previstos, que ya tienen indicadores de género, ahí se presentará ese mencionado informe de impacto de género antes de la finalización del contrato, del que haremos nosotros el seguimiento y la evaluación. Teniendo en cuenta que en la fecha actual la mayoría de los contratos se encuentran en tramitación, todavía no se ha podido determinar exactamente la complejidad o la incidencia en el cumplimiento, pero, ya le digo, estamos haciendo asesoramiento permanente a los órganos de contratación, que tienen por obligación que

introducir estas cláusulas, tanto con las agentes de igualdad de la dirección general como las que están localizadas en los 21 distritos. Precisamente este personal tiene entre sus funciones el asesoramiento técnico para la introducción de la perspectiva de género...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tiene que terminar.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** ...en los programas, servicios y actuaciones.

Sin duda, coincido en que es un reto, que no va a ser fácil. Este Ayuntamiento ha pasado por muchos retos y este yo creo que es uno de los más relevantes en materia de contratación, pero contamos con la gran profesionalidad de las técnicas y los técnicos del Ayuntamiento de Madrid para conseguir que esta contratación municipal sea realmente un instrumento para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Es decir, cada medida específica tendrá su sistema de valoración, será objeto de informe al principio y antes de la finalización del contrato, y el órgano de contratación realizará el seguimiento y la evaluación contando con el apoyo de la Dirección General de Igualdad.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000279, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Tiene la palabra la solicitante compareciente, doña Marta Higueras Garrobo, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Muchísimas gracias.

Bueno, en esta comparecencia quiero darles cuenta de cinco asuntos del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. El primero de estos asuntos es actualizar los datos de la Campaña de Frío. Tal y como ya les anuncié en la última comisión, voy a actualizar estos datos.

El día 25 de noviembre de 2015 comenzó en la ciudad de Madrid la Campaña de Frío 2015-2016, la cual tiene como principal objetivo que todas las personas sin hogar tengan atención social. Esto se

concreta en dos actuaciones: un incremento de la capacidad de acogida de la red estable de Atención a Personas sin Hogar; con dicho fin se han puesto en marcha las 543 plazas previstas en el marco de la Campaña de Frío, que se han incorporado a las 1.478 de la referida red estable. Y un incremento en intervención de los equipos de calle de Samur Social con las 83 personas sin hogar que suelen rechazar los recursos de acogida. Hasta la fecha, 28 de estas 83 personas han pasado a diferentes recursos sociosanitarios, resultado de la intervención sistemática y continuada de los equipos de calle de Samur Social.

En relación con datos de atención, cabe señalar que hasta este momento han pernoctado 1.270 personas distintas en los diferentes dispositivos de Campaña de Frío frente a las 1.231 del año pasado por las mismas fechas. De estas 1.270 personas atendidas, 564 son nuevas en estos dispositivos de Campaña de Frío, lo que significa un 44 %.

En cuanto a la nacionalidad de estas personas, tenemos un 39,9 % de españoles y un 60,1 % de extranjeros.

Por sexos, tenemos un $89\,\%$ de hombres, frente a un $11\,\%$ de mujeres.

En cuanto al nivel de ocupación de los recursos de estos centros, se sitúa en el 86,2 %, lo que nos permite afirmar que ninguna de las personas que ha solicitado acogida se ha quedado en la calle.

Y, por último, darles dos datos que me parecen relevantes: el número de usuarios jóvenes de entre 18 y 25 años que han pasado por este recurso es de 145. Les iba a dar dos datos, pero me he quedado en uno porque el otro me lo he debido de saltar.

El punto dos de la comparecencia va a ser darles cuenta de un proyecto de inserción laboral para jóvenes que vamos a desarrollar.

Desde el área vamos a impulsar un proyecto de inserción laboral para jóvenes en el que están implicadas diversas direcciones generales y diversos departamentos: como juventud, empleo, igualdad, educación y cultura. El proyecto consiste en un programa de inserción laboral de jóvenes a través de una compañía de teatro, concretamente conocida como La Joven Compañía. Este proyecto ha conciliado la aprobación unánime de la comunidad educativa que, con su movilización, ha provocado un efecto multiplicador que alcanza decenas de miles de jóvenes madrileños que asisten a las obras de teatro que ya están estrenando; estrenan en Conde Duque ahora, actualmente.

La participación de la comunidad educativa en la temporada actual da medida del impacto social del mismo. El 83 % de los jóvenes participantes en este proyecto pedagógico proceden de centros públicos, siendo el distrito de San Blas el que tiene la participación más alta de todos los de la ciudad.

Los jóvenes españoles menores de 25 años son un colectivo en grave riesgo de exclusión social. La última EPA del cuarto trimestre 2015 arroja una tasa de desempleo del 41,68 % para menores de 25 años, elevándose hasta el 58 % en el sector de las actividades artísticas. El potencial del proyecto de La Joven Compañía, como empleador de jóvenes, es muy importante. Por este motivo, queremos implantar la actividad de La Joven Compañía en el centro Daoíz y Velarde, que actualmente está cerrado, y programar una actividad profesional juvenil de manera ininterrumpida con el que se podría acoger durante el primer año de funcionamiento a más de 80.000 jóvenes y dar empleo a cientos de ellos, convirtiéndose en referente nacional en formación profesional de jóvenes y empleo juvenil de jóvenes artistas. Evidentemente este proyecto lo vamos a desarrollar en colaboración con el Área de Cultura, como no puede ser de otra manera.

El tercer apartado del que les quiero dar cuenta en esta comparecencia es de una oficina de asistencia a las víctimas.

Es importante que no exista una dispersión de oficinas de atención a las víctimas. La existencia de oficinas diversas, como atención a las víctimas de violencia de género o las que queremos constituir de atención a las víctimas de delitos de odio u otras con las que ya hemos hablado con la Fiscalía, como atención a las víctimas de accidentes de tráfico, que según dice la Fiscalía es la actividad que más víctimas genera al año, provocaría pérdida de sinergias y confusión entre las víctimas. Por ello, queremos establecer un paraguas común de una oficina de atención a las víctimas en las que se activarán unos u otros recursos, dependiendo de qué atención sea la que se solicite.

El cuarto punto del área del que les quiero dar cuenta es de un reconocimiento a personas que destaquen por su labor contra la violencia de género.

Quiero comunicarles que desde la Dirección de Igualdad entre Mujeres y Hombres se han iniciado los trámites para presentar una iniciativa al Pleno municipal, en virtud de la cual el concederá Ayuntamiento de Madrid reconocimiento a aquellas personas físicas que destaquen o hayan destacado por su acción contra la violencia de género. Esta propuesta pretende que los regidores de Madrid entreguen estos galardones en el marco de los actos celebrados en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, que será elevada por el Área de Equidad. Derechos Sociales y Empleo, esperando recabar el consenso de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento. Este reconocimiento supone un paso más del Ayuntamiento de Madrid en el abordaje integral de la violencia de género, manifestación más extrema de las desigualdades entre hombres y mujeres, y confiamos que el consenso que en esta materia se ha venido produciendo en los últimos meses continúe con esta iniciativa que ahora dejo aquí anunciada.

Por último, las novedades de Mercamadrid.

relación con Mercamadrid quiero comenzar informando del nombramiento de dos nuevos consejeros: el concejal de Vallecas y Puente de Vallecas, Francisco Pérez, que ostentará el cargo de vicepresidente segundo en sustitución de Tomás Muriana, y el de Concha Díaz de Villegas, directora general de Comercio, en sustitución de Marta Fernández-Pirla, lo que va a permitir un mayor aprovechamiento de las sinergias con los mercados municipales y con el tejido comercial de Madrid. Ayer mismo se ha celebrado la junta general y el consejo de administración, y se han aprobado los nuevos pliegos de contratación de los servicios de limpieza y valorización de residuos. La nueva dirección de Mercamadrid tiene como referencia replicar, en la medida de lo posible, el nuevo modelo de contratación de este Ayuntamiento, en especial en lo relativo a las cláusulas sociales, sostenibilidad v Medio Ambiente

Quiero también resaltar que, por primera vez en la historia de Mercamadrid, se está ofertando el espacio disponible bajo un nuevo procedimiento que garantiza la transparencia, la publicidad, la libre concurrencia y la obtención de la oferta más ventajosa. Los espacios actualmente disponibles se publican en la web, se reciben las ofertas en sobre cerrado y se publica en la web la existencia de una empresa interesada.

No me voy a extender más, pero el proceso de valoración en concurrencia es público y con posibilidad de mejora por las partes.

Quisiera acabar este punto mencionando también mi satisfacción por el no reconocimiento judicial de la antigüedad de un exempleado de Mercamadrid. Lamento que no se estimase el despido como objetivo, pero me alegra comprobar cómo los blindajes de anteriores corporaciones pretendían realizar sobre determinadas personas colocadas en empresas públicas o municipales no dan el fruto previsto. Recientemente la jurisdicción social ha indicado que este exempleado solo puede ser indemnizado por la antigüedad como empleado en Mercamadrid, es decir, por tres años, y no por toda su vida laboral como le fue reconocida contractualmente por quienes le contrataron en el año 2012.

Y con esto finalizo mi intervención. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Iniciamos ahora el turno de intervenciones de los grupos. Saben que tienen un máximo de tiempo de diez minutos. De referencia, la delegada ha usado menos de ocho.

(Risas).

Por parte de Ciudadanos tiene la palabra Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Higueras por la información facilitada.

Agradezco el esfuerzo que está realizando, que supone exponer la acción de gobierno y exponerse, por tanto, al análisis y crítica que ahora vamos a realizar las portavoces y los portavoces de los diferentes grupos, exposición de forma regular en formato de comparecencia que permite facilitar la colaboración y control que nos corresponde como Oposición.

Quisiera rogarle, en aras de la mejora del ejercicio de transparencia, que se rehabilite el funcionamiento del sistema de gestión estratégica, herramienta que hace accesible en tiempo casi real conocer el estado de ejecución de las acciones relevantes del Ayuntamiento. Así, todos podremos realizar un análisis de los datos representativos que nos permita realizar una evaluación que nos aleje de argumentos meramente ideológicos, los consabidos tópicos y lugares comunes, que hacen improductiva la tarea de seguimiento y control que los ciudadanos nos han encomendado.

Quisiera profundizar en algunas cuestiones que en su comparecencia del pasado mes de febrero, por falta de tiempo y por la propia sobreabundancia de temas suscitados, no pudieron ser detalladas, así como plantearle otras cuestiones de interés.

En primer lugar, en igualdad nos surgen ciertas dudas debido a la finalización de la Estrategia de Igualdad 2011-2015, sin que tengamos noticias de la elaboración de las líneas que van a seguirse en los próximos años.

Estas dudas se avivan a la vista de los presupuestos de 2015 y 2016 en materia de igualdad. Obviamente, no se puede establecer una equivalencia de programas y actuaciones, pero es innegable la homogeneidad en los fines perseguidos por las actuaciones programadas en ambos años, y el caso es que se pasa de los 15 millones de 2015 a los cerca de 11 millones presupuestados para este 2016. ¿Se ha elaborado ya una estrategia en materia de igualdad para los próximos años?

Con relación al asentamiento chabolista en Adif, en la pasada comparecencia del 16 de febrero nos anunció que esa misma semana tendría una reunión para decidir las actuaciones concretas que tomarían en relación con el asentamiento en Delicias. ¿Qué medidas han tomado? ¿Qué han decido al respecto?

También recordarles que estos asentamientos están proliferando en distintos puntos de la capital, como en Tetuán, en el paseo de la Dirección, entre Aligustre y Alberdi; Usera, en la calle Antonio López, en el 247; Moncloa, frente al Museo de América, o Fuencarral, en el barrio de Begoña, entre otros sitios. ¿Qué medidas concretas va a

tomar esta área de gobierno ante la situación global?

Con respecto a personas sin hogar, en la pasada comparecencia le preguntamos sobre los pasos que había dado en el cumplimiento de la iniciativa que en noviembre aprobó el Pleno, y no nos respondió. Le recuerdo que se han comprometido a realizar un plan anual para el 2017 que concrete la Estrategia Lares. La pregunta que le hacemos ahora es muy concreta: ¿en qué fecha se comprometen a tener definido este plan anual para 2017?

En mejora de servicios sociales, en la pasada comparecencia le preguntamos sobre los graves problemas que están habiendo en la concesión de las ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia en la concesión v gestión de la avuda a domicilio. En su exposición lo achacó a la falta de personal en algunos distritos, y es cierto, pero ese no es solo el problema. En noviembre se comprometió a revisar y modificar la Ordenanza de 29 del 7 de 2009, reguladora de la Ayuda a Domicilio, que como sabe es la pesadilla de todo trabajador social de servicios sociales, y la Ordenanza de 4 de julio de 2013, que regula las ayudas económicas. Nos informó que habían constituido un grupo de trabajo integrado por técnicos del área y de algunos distritos para la elaboración de una nueva normativa. ¿Nos podría decir exactamente en qué punto se encuentra este trabajo v qué plazo se ha fijado para obtener un resultado?

En relación al acoso escolar, por otra parte, tampoco nos llegó a contestar el pasado mes a otra cuestión que nos preocupa. Como saben, en el mes de diciembre se aprobó en el Pleno una iniciativa en relación a la prevención del acoso escolar a través de un programa educativo llamado Educar en la Convivencia, similar al proyecto de mediación escolar que se desarrolla como buena práctica en el IES Juan de la Cierva o en el IES San Isidro. Queremos que nos confirme que va a empezar a implantarse en 2017.

Y, por último, en el Plan de Derechos Humanos, en el mes de enero nos anunciaron que harían un Plan de Derechos Humanos que sustituiría al Plan de Infancia. Entiendo que fue un error, porque entendemos que el Plan de Derechos Humanos constituirá una estrategia global de la que luego colgará en sintonía los distintos planes municipales que concreten la política en cada temática. Les hemos preguntado en infinidad de ocasiones sobre la fecha en el que tendremos un nuevo Plan de Infancia y no tenemos respuesta. Pero nos gustaría igualmente saber cómo llevan desde el área de gobierno el proceso para elaborar el Plan de Derechos Humanos. La información es que dentro de este proceso la consulta sectorial en cada área de gobierno se realizaría en el mes de febrero y en ella estaríamos invitados los partidos políticos. ¿Tiene noticia de cómo va a ser ese proceso y a qué se debe el retraso de los plazos?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra Ignacio Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Ignacio de Benito. Muchas gracias, señora presidenta, y compañera presidenta.

(Risas).

En primer lugar, me gustaría agradecer de corazón a la señora delegada que nos traiga esta información. Nos parece, desde luego, un ejercicio de transparencia que antes de que los grupos municipales vengamos a preguntar y a plantear, digamos, a extraer información de lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, que sea el propio Equipo de Gobierno quien lo hace de manera voluntaria. Así que, en primer lugar, ese reconocimiento.

Y, en segundo lugar, algo que desde luego no querría dejar pasar, y ya lo engarzo con el aspecto de la Campaña del Frío, desde luego también queremos felicitar y recordar que hoy es el Día del Trabajo Social. Por lo tanto, un abrazo cariñoso y también nuestro reconocimiento a tantos trabajadores sociales, muchos de ellos que están trabajando, desgraciadamente otros muchos que están en situación de desempleo. Hemos insistido mucho en que este Ayuntamiento debería contar con bastantes más trabajadores sociales porque precisamente su labor es fundamental para poder hacer de esta ciudad una ciudad social y justa, que es lo que pretendemos.

Hablando de la Campaña del Frío —yo también voy a intentar ser bastante breve en consonancia a la intervención de la señora delegada—, nos parece que los datos son positivos, pero también creo que no debe escapársenos una cuestión que es fundamental: hay que reconocer que este año la climatología ha sido bastante más benévola que otros años; yo creo que cuando ha empezado a sentirse el frío ha sido a finales de febrero, principios de marzo, casi cuando estaba terminando ya esta campaña. Por lo tanto, insistir en ello

Recordar una cuestión que este grupo municipal ya trajo a la comisión el pasado otoño. Nosotros consideramos que muchas de estas plazas, si no todas, deberían ser plazas permanentes, porque es cierto que pasa el frío, pero, desde luego, no pasa la necesidad y esa situación de calle que están sufriendo tantos madrileños. E insistir también en la idea de la importancia de generar micro albergues que permitan esa accesibilidad y no, digamos, desplazar a la periferia una realidad que a día de hoy se vive en el centro de la ciudad sobre todo. Hay necesidad en todos los barrios, pero vemos que muchos de esos

ciudadanos tienen que desplazarse al extrarradio, a la periferia para poder pasar la noche.

Hablábamos, bueno, nos llama mucho la atención, desde luego, el dato de esos 145 usuarios jóvenes entre 18 y 25 años; es algo que vamos a estudiar, que supongo que también sorprendía a la delegada y que podemos también unir con el siquiente aspecto que nos planteaba, como es la inserción laboral de los más jóvenes. Desde luego, para el Grupo Municipal Socialista es una cuestión absolutamente fundamental. La situación de desempleo, las competencias del Ayuntamiento de Madrid a la hora de generar empleo lo son. Por lo tanto, apoyamos todas las iniciativas que se pongan en marcha de cara a mejorar esta situación de empleo de los jóvenes. Nos preocupa, y a ver si nos puede clarificar la señora delegada, que la inserción laboral no solo de los jóvenes, sino de la población en general se enmarque en exclusiva en el trabajo de la Agencia para el Empleo, misión, digamos, como agencia de colocación y que no esté incluida en un Plan de Desarrollo Económico y Empleo para la ciudad de Madrid. Veíamos como positivo, haciendo un poco una utilización de lo que se conoce como el análisis DAFO, nos parece muy bien que se utilice la cultura. La cultura para nosotros es una fortaleza de esta ciudad, y si sirve para generar esa oportunidad para los jóvenes, pues, desde luego, que bienvenido sea.

Nos gustaría conocer también la relación existente con la Comunidad de Madrid: sinergias, etcétera. Nos parece muy importante.

Nos ha generado la duda con la cuestión planteada de la Oficina de Asistencia a las Víctimas. Es algo que saben todos. El Grupo Municipal Socialista en el primer Pleno de este mandato, en julio de 2015, presentó una iniciativa solicitando la creación de una oficina contra los delitos de odio, y este concejal preguntó en el Pleno de enero de este mismo año por esa oficina, porque a día de hoy, digamos, es un incumplimiento por parte del Equipo de Gobierno. Estamos hablando de 23 agresiones que tengamos contabilizadas a personas, el LGTBI, con la alarma social que ha generado, desde luego, para estos ciudadanos, que desgraciadamente no pueden vivir su vida de la forma que quieren porque encuentran violencia, algo que, desde luego, condenamos y esperamos que cuenten también con el cariño Ayuntamiento.

Nos preocupa, queremos saber más, la verdad, supongo que usted tampoco está en condición de decirlo pero nos genera muchas dudas. Entendemos que víctimas son todas, pero hasta qué punto hay que, digamos, centralizar este servicio, pues es algo en lo que, desde luego, con los pocos datos que tenemos no podemos hacer una valoración, pero sí entendemos que hay víctimas hacia las que habría que tener una especial sensibilidad. Todas son víctimas, pero desde luego la violencia de género, la violencia por delitos de odio entendemos que tienen unas características pues por lo menos que merecen una especialización en las mismas que no sabemos si

se podrían dar con este servicio que nos adelantaba.

En cuanto a Mercamadrid, pues recordar lo que va sabemos todos: que estamos hablando del primer mercado central de Europa, que su actividad trasciende al ámbito de la propia ciudad, que es un enclave muy importante de la economía, no solo madrileña sino nacional, y estamos hablando que es tan importante Mercamadrid como para actuar con la prudencia debida. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que todo lo que sea relativo a Mercamadrid debe tratarse con una prudencia, con un cuidado que permitamos también que no se genere ningún tipo de sombra de duda sobre lo que allí está llevándose a cabo. Por eso nos hemos reunido con todos los ámbitos que están trabajando allí, desde comerciantes hasta trabajadores, mayoristas, etcétera. Por lo tanto, pedimos que se acelere la elaboración y aprobación de este plan estratégico y que se realicen las inversiones necesarias para poder ampliar su actividad y radio de influencia. Seguramente vaya muy ligado a lo que estamos hablando de empleo juvenil. Al final, también, es otra oportunidad, es otra fortaleza que tiene la ciudad y si trabajamos de una manera coordinada y de una manera bien planificada, la convertiremos en oportunidades.

Volver a agradecer la información por parte de la señora delegada, y desde luego volver a manifestar una vez más la disposición del Grupo Municipal Socialista a trabajar en todo aquello que sea bueno para la ciudad.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias, señor Benito.

Tiene la palabra, cerrando la línea de grupos, Beatriz Elorriaga por el Partido Popular. Gracias

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Si, muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, pues agradecerle todo lo que hoy nos ha traído y nos ha explicado, y agradecerle también que en esta ocasión ha sido de una manera más estructurada y más organizada a la hora de que nosotros podamos tomar notas y podamos tener en cuenta los asuntos que nos plantea.

Yo quisiera plantearle si es posible que nosotros conozcamos los temas antes de que usted los vaya a exponer aquí, única y simplemente porque disponemos de pocos datos cuando llegamos a esta comisión y, por tanto, a lo mejor las preguntas que hacemos carecen de profundidad y sirven para poco, ¿no? En cualquier caso, al ser yo la última interviniente, hay muchas de mis dudas que ya se han planteado.

En cuanto a los datos de la Campaña de Frío me alegra que los datos sean los que son, que haya más personas que lo están utilizando, pero, claro,

también me preocupa y conociendo que el perfil de las personas sin hogar no es homogéneo, es muy heterogéneo, varia también según las circunstancias sociales, yo no sé si esta no ocupación se puede deber a que hay muchas personas que no quieren entrar en los albergues por circunstancias que todos conocemos, como el no admitir los horarios... Estas personas además, los que hablamos con ellas sabemos que están planteando mucho que dentro de los albergues hay muchos problemas de robos, de inseguridad, de enfrentamientos, y yo quisiera saber si eso lo han detectado.

En la calle también hay muchas personas que proceden del cumplimiento de condenas, que proceden de la cárcel, y también tienen un cierto rechazo a la utilización de los albergues por motivos muy variados. Yo creo que en este caso habría que combinar, además, los recursos que se proyecten para las personas sin techo también con algún tipo de proyecto que les permita el acceso al trabajo. Ellos son los que más te plantean, porque existen programas en los que ellos además, al principio, pues obtienen algún dinero y son lo que ellos te plantean que les gustaría para poder salir adelante, porque si no, lo tienen muy difícil, sobre todo los que han vivido apartados de la sociedad.

Pero a mí sí me gustaría también, el otro problema que plantean, es saber si, efectivamente, existen esos robos y esos malos tratos dentro de las instalaciones municipales.

En cuanto al proyecto de inserción laboral para los jóvenes, de carácter transversal, no me ha quedado muy claro. ¿Plantea usted que son 80.000 los jóvenes que gracias a este proyecto se han podido colocar? Me parece una cifra muy grande.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: Los que van a ver las obras.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik: ¡Ah!, los que van a ver las obras. Lo había yo entendido mal.

Y luego, ¿han destinado un presupuesto para este programa que se va a instalar en Daoíz y Velarde? ¿Cómo lo van a organizar? Esa sería mi pregunta, porque desconozco, y lo reconozco, el trabajo de La Joven Compañía.

En cuanto a la Oficina de Asistencia a las Víctimas, se me plantean las mismas dudas que acaba de exponer el representante del Grupo Socialista, porque yo no sé si se van a incluir en esa oficina todos los tipos de violencia; si van a ir también pues las violencias de género, las violencias familiares, los delitos de odio. Eso puede resultar una mezcla muy complicada por los diferentes tipos de víctimas y porque no son lo mismo unos temas que otros ni unos grupos o colectivos que otros.

En cuanto a las personas que destacan contra la violencia de género, compartir con usted que esto es necesario. Por un lado, es un reflejo de que el mensaje con el que hemos venido trabajando ha calado en la sociedad y ya las personas no ven la violencia de género como algo interno, como pasaba hace años, y que «en eso no me puedo meter».

Y luego, por otro lado, hemos visto, efectivamente, el efecto que hacen ese tipo de actuaciones, como es el caso del conductor de la EMT. Y ya si es un caso de un personaje famoso, como el caso del cantante Alejandro Sanz, pues evidentemente ha dado la vuelta al mundo, y yo creo que ha hecho una labor de sensibilización más que el gesto propio. Por tanto, yo creo que eso sí cala en la ciudadanía y desde luego me parece que hay que apoyarlo.

En cuanto —y ya termino—, a lo de Mercamadrid, quería hacer un par de cuestiones.

El plazo para alquilar los espacios de Mercamadrid era hasta 2032. ¿Sigue vigente ese plazo, cómo se han subsanado las limitaciones existentes?

Y también me gustaría saber cómo ha afectado a Mercamadrid y a sus cuentas la subida de impuestos que ha aprobado el gobierno de Ahora Madrid en relación al IBI y a la tasa de recogida de los residuos.

Y para terminar, pues agradecerle de nuevo sus explicaciones y su comparecencia.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias y gracias por ajustaros muy bien a los tiempos. Por eso compensa el margen que hemos dado antes.

Tiene la palabra para cerrar, la compareciente Marta Higueras Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchísimas gracias.

Voy a empezar casi por el final, y lo primero es que me comprometo desde ya a enviarles los temas de las comparecencias, que ya les digo que voy a celebrar siempre a petición propia para darle a ustedes cuenta de algunas actuaciones que me parecen relevantes que vamos haciendo desde el área. En todas las comisiones yo pediré esa comparecencia y les anticiparé, en fin, con cinco días o con el plazo habitual, los temas que voy a tratar en esa comparecencia. Eso lo hacemos desde ya.

En principio, también decirles que voy a tomar nota de todas sus aportaciones y que muchos de los temas que les preocupan serán el tema y el objeto de mi próxima comparecencia para poderles explicar todos estos temas que les suscitan a todos interés. No obstante, no me resisto a contestar a alguna de las cosas que me han planteado para que queden claras.

Voy a empezar por el asentamiento de Delicias, creo que me lo preguntaba Ciudadanos.

Nosotros hemos tenido muchas reuniones, tanto con Adif, como la corporación municipal. Estamos decididos a levantar este asentamiento y ahora mismo estamos coordinando las actuaciones que tenemos que hacer desde varias áreas y también con Adif. Adif tiene un procedimiento judicial abierto que está archivado en primera instancia, lo que pasa es que han recurrido, y, por lo tanto, pues no sé cómo está ese procedimiento judicial, no podemos hacer ninguna actuación que contradiga ese procedimiento. Entonces, estamos un poco a la espera a ver qué sucede con eso, pero, en cualquier caso, dentro de la corporación estamos decididos a levantar ese asentamiento.

En cuanto a educar en la convivencia y el acoso escolar, sí, yo le confirmo que esto lo vamos a implantar en el 2017. No sé en qué fecha lo vamos a tener redactado y finalizado, pero es nuestra voluntad que en 2017 desde luego se implante.

Hay una cosa que les preocupaba, que era la Oficina de Asistencia a las Víctimas. En ningún caso esta Oficina de Asistencia a las Víctimas va a tratar por igual a las personas dependiendo de víctimas de qué delito sea, es decir, no vamos a hacer para todas las personas que se acerquen la misma actuación y, por supuesto, vamos a tener recursos especializados y atención especializada dependiendo que sea un delito de violencia de género, un delito de odio o un delito de accidente de tráfico, es decir, en ningún caso vamos a sistematizar la actuación. Lo que estamos diciendo es que vamos a hacer un paraguas general donde podamos colgar, con toda la especialización que requiere cada uno de estos temas, para que no sean distintas oficinas, sino que sea una oficina en la que se recojan todas las especializaciones que requiere el tema.

En cuanto a las 83 personas que no quieren ir a los recursos de alojamiento, efectivamente hay personas que indican que no quieren ir, simplemente porque no les gusta el albergue, porque está lejos, porque...; pero también les puedo decir que hay muchas personas que no quieren ir, y nosotros entendemos desde el Samur Social que ese rechazo a los recursos está asociado a alguna patología. Y, desde luego, nosotros estamos decididos a poner en conocimiento de la Fiscalía para que sea la Fiscalía la que actúe en estos casos, porque, como bien saben, recientemente hemos tenido una sentencia, en fin, no demasiado favorable a una actuación del Samur Social, y por lo tanto, a partir de ahora, cualquiera de estas actuaciones que veamos nosotros lo pondremos en conocimiento de la Fiscalía para que sea la Fiscalía quien actúe. Si la Fiscalía decide que esa persona hay que trasladarla a algún sitio, lo haremos así,

pero nunca a instancias del Samur Social, sino a instancias de la Fiscalía.

En cuanto a La Joven Compañía, desde luego no tenemos ningún presupuesto. La Joven Compañía es un proyecto privado; ellos están ahora mismo actuando en el Conde Duque, se lo recomiendo porque son unas obras, bueno, son fantásticas, tanto los actores, como los cámaras. como..., en fin, todo lo que hay detrás de una obra de teatro, son todas personas jóvenes, son todas personas contratadas, me parece que son jóvenes entre 18 y 25 años todos los que están ahí contratados; los 80.000 jóvenes que pasan son de los institutos. Ahora mismo lo que están haciendo es que de lunes a jueves representan la obra por las mañanas y acuden todos los institutos que pueden. Se están dejando fuera, como en el Conde Duque solo tienen cuatro semanas o cinco, no recuerdo exactamente, las actuaciones, pues hay muchos institutos que han pedido asistir pero por falta de plazas se están quedando fuera, me parece que son 6.000 los que tienen ahora que se van a quedar fuera de esta última obra que están ahora mismo representando, y por eso, estamos pensando en que ese edificio que está ahora mismo sin uso se destine precisamente a que La Joven Compañía pueda desarrollar ahí durante todo el año estas funciones, y eso sí que daría capacidad a esos 80.000 jóvenes que les estaba diciendo. No tenemos presupuesto para La Joven Compañía porque ya le digo que es una entidad privada, lo único que el Ayuntamiento sí que tendría que dedicar un porcentaje de su presupuesto para las obras de acondicionamiento del Daoíz y Velarde, que ahora mismo, como le digo, está cerrado, pero no habría ninguna otra implicación.

En cuanto a lo de Mercamadrid, lo que me dice el 2032, efectivamente es algo que está pendiente; yo quiero resolver esto y presentarlo en una próxima junta de gobierno. Saben que en otros mercas se han ampliado los plazos al 2055, es una de las cosas que nos plantean los operadores para venir a Mercamadrid a instalar sus naves y sus negocios.

Tenemos ya una petición de nuevas instalaciones con un volumen importante y con una cantidad importante, y estamos ahora mismo valorando, efectivamente, cuál va a ser la solución, si 2032 o 2055. Y hasta que no tengamos la Junta de Gobierno, que entiendo que no va a ser la de esta semana, será la de la semana que viene y ahí resolveremos, les daré cuenta en la próxima comparecencia.

Y bueno, sin más, decirles que todos los demás temas que me han planteado se los aclararé en la próxima comisión.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * * * * * * (No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid,

doña María Carlota Merchán Mesón: Damos por finalizada la comisión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiún minutos).

.